



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14.297/2010.-

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.-

EXTRACTO: S/ CONSTRUCCION OBRAS DE ARQUITECTURA Y CERRAMIENTO AUTODROMO PROVINCIAL – TOAY – (L.P.).-

DICTAMEN N° 01/12

1.-

Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Las presentes actuaciones han sido traídas, por ante esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, para que realice el correspondiente control de legalidad sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 340/341, como así también, sobre el proyecto de contrato que se le anexa, a fs. 342/343, de las referenciadas actuaciones.

En cumplimiento de lo expuesto, luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, las recomendaciones vertidas por el Ingeniero Civil designado en autos, Sr. Marcelo N. FERREIRO (fs. 326), por el Ingeniero Jefe Raúl A. URRRA, de la Dirección Provincial de Vialidad (fs. 328), por el Arquitecto Facundo DOMINGUEZ, Director de Obras Básicas y Arquitectura, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas (fs. 330), por el Consejo de Obras Públicas, a través de su Resolución N° 558/11 (fs. 349) y por la Asesora Letrada Delegada, por ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de esta Provincia, Dra. María Celia TORRES (fs. 350), no se encuentran objeciones que formular a la documentación traída para su consideración y debido análisis.

En razón de lo expuesto, una vez cumplida la correspondiente vista a la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas, este órgano asesor estima que estarían dadas las condiciones para perfeccionarse formalmente los proyectos de decreto y de contrato bajo estudio.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 ENE 2012



DANIELA M. YASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA